



**Naciones Unidas**

# **Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo**

**Informe sobre el 14º período de sesiones  
(23 a 27 de mayo de 2011)**

**Consejo Económico y Social**  
**Documentos Oficiales, 2011**  
**Suplemento núm. 11**

**Consejo Económico y Social**  
Documentos Oficiales, 2011  
Suplemento núm. 11

## **Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo**

**Informe sobre el 14º período de sesiones  
(23 a 27 de mayo de 2011)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2011



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## *Resumen*

En su 14º período de sesiones, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo hizo un examen de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional. Además, examinó dos temas prioritarios, a saber: “Medición del impacto de la tecnología de la información y las comunicaciones en el desarrollo” y “Tecnologías para abordar los problemas en ámbitos como la agricultura y el agua”.

El período de sesiones incluyó dos mesas redondas ministeriales, sobre el “examen de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información” y sobre “la utilización de la ciencia y la tecnología para abordar problemas de desarrollo”. También incluyó una reunión de un grupo de expertos en ciberciencias, ciberingeniería y cibereducación. Más de 15 Estados Miembros estuvieron representados al nivel ministerial. Entre los participantes figuraban también jefes o representantes de organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas, así como representantes de la sociedad civil y de empresas.

Los participantes destacaron las siguientes cuestiones de importancia clave: se habían hecho considerables progresos para mejorar el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), en particular en el sector de la telefonía móvil y el acceso a Internet. No obstante, la disparidad en el acceso a servicios de banda ancha entre países desarrollados y en desarrollo se había agudizado. En los últimos años, el contenido generado por los usuarios había aumentado, pero no estaba necesariamente disponible en todos los idiomas y al alcance de todos los grupos en todas partes del mundo. Por consiguiente, la brecha digital había adquirido nuevas dimensiones, relacionadas con la facilidad de acceso, la información que podía obtenerse y los conocimientos prácticos que podían adquirirse, así como su utilidad para los usuarios. Los participantes expresaron su preocupación porque las TIC y las comunicaciones y sus aplicaciones no eran accesibles para la mayoría, en particular para la población de las zonas rurales.

Refiriéndose a los progresos logrados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información desde 2005, los participantes observaron que la importante función del sector privado de impulsar el desarrollo de las TIC y construir la infraestructura necesaria para esas tecnologías requería un entorno propicio, creado por los gobiernos, que se caracterizara por la existencia de entidades de reglamentación independientes, el respeto del estado de derecho; la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual; marcos jurídicos, normativos y reglamentarios que fomentaran la competencia; la independencia de los tribunales y políticas que promovieran el espíritu de empresa. Los participantes también destacaron varias esferas nuevas y emergentes a las que se debía prestar atención al formular políticas, a saber, el potencial de las TIC para hacer frente a las consecuencias del cambio climático, el establecimiento de redes sociales, la virtualización y la computación en nube, la protección de la privacidad y la explotación y el abuso a través de Internet.

En relación con uno de los temas prioritarios del período de sesiones, a saber, “la medición del impacto de la tecnología de la información y las comunicaciones en el desarrollo”, varios participantes hicieron un llamamiento a los gobiernos

nacionales y a la comunidad internacional para que tomaran la iniciativa. Exhortaron a la Asociación para la medición de las TIC para el desarrollo a que continuara su labor en ese ámbito, en particular en los países en desarrollo, formulando directrices prácticas, métodos e indicadores. Los participantes alentaron a los gobiernos nacionales a recoger datos pertinentes, compartir la información sobre los resultados de los estudios por países y colaborar en el fortalecimiento de la capacidad. También alentaron a las entidades competentes de las Naciones Unidas y a otros organismos a promover la evaluación de los efectos de las TIC en la pobreza y en sectores importantes, a fin de determinar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para reforzar esos efectos. Además, exhortaron a las instituciones internacionales de desarrollo a que financiaran actividades en apoyo del fortalecimiento de la capacidad.

Los participantes expresaron su reconocimiento por el informe sobre los resultados del Grupo de Trabajo de la Comisión sobre mejoras del Foro para la Gobernanza de Internet y propusieron que el Consejo Económico y Social prorrogara el mandato del Grupo hasta el 15º período de sesiones de la Comisión para que el Grupo pudiera concluir su labor sobre la base de los trabajos ya realizados. Instaron al Grupo a que volviera a reunirse lo antes posible para poder presentar oportunamente sus recomendaciones a la Comisión en su 15º período de sesiones.

Los participantes exhortaron a todos los interesados a que aunaran esfuerzos para salvar la brecha digital y subrayaron la necesidad de elaborar estrategias que contribuyeran a la formulación de políticas y aplicaciones de las TIC que promovieran iniciativas en materia de gobierno electrónico y favorecieran a los pobres, incluido el acceso a servicios de banda ancha a nivel de las comunidades. Subrayaron también la necesidad de fortalecer la capacidad, incluso de las instituciones, organizaciones y entidades que se ocuparan de cuestiones relativas a las TIC y a la gobernanza de Internet. Además, destacaron la importancia de adoptar enfoques innovadores que facilitaran tanto el acceso universal, a un costo razonable, a una infraestructura de banda ancha para los países en desarrollo, como la utilización de los servicios conexos.

En lo que respecta al tema prioritario “Tecnologías para abordar los problemas en ámbitos como la agricultura y el agua”, los debates se centraron en los problemas que enfrentaban los pequeños agricultores en los países en desarrollo. Se reconoció que era necesario sustituir los monocultivos convencionales por sistemas regeneradores sostenibles. También se reconoció que los pequeños agricultores debían recibir prioridad en las decisiones en materia de política y tecnología. En ese grupo, debía prestarse más atención a la situación de las mujeres, que cumplían una función clave en la agricultura pero que en muchos casos tenían grandes dificultades para dedicarse a actividades que no fueran la agricultura de subsistencia, ya que no tenían acceso a recursos de importancia crítica.

Los participantes exhortaron a los gobiernos a que examinaran sus sistemas de ciencia, tecnología e innovación en el sector de la agricultura con miras a reforzar las políticas que promovieran prácticas agrícolas más sostenibles, en particular entre los pequeños agricultores. Reconociendo la función clave que desempeñaba la mujer en la agricultura y la gestión del agua en el hogar y en la agricultura, los participantes subrayaron la necesidad de integrar una perspectiva de género en el diseño de esas políticas.

Algunas medidas normativas eficaces para apoyar la agricultura sostenible eran las siguientes: aumentar la proporción y la eficacia del gasto público en las actividades de investigación y desarrollo en el sector agrícola; realizar inversiones en el desarrollo rural, por ejemplo, en servicios de infraestructura, telecomunicaciones y elaboración; promover los vínculos entre los agricultores, las investigaciones en agronomía, la elaboración y comercialización de productos y los servicios de extensión; prestar apoyo a la investigación y divulgación de métodos de producción sostenibles y regeneradores y de técnicas de riego y mejoramiento del suelo y la aplicación de TIC y otras tecnologías accesibles, a fin de reducir los costos y aumentar la rentabilidad para los pequeños agricultores. Los participantes exhortaron a la Comisión a que facilitara el intercambio, la divulgación y la difusión de ejemplos de mejores prácticas en el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación agrícolas, así como la cooperación entre países.

Se organizó un debate de un grupo de expertos en ciberciencias, ciberingeniería y cibereducación. Los participantes tuvieron la oportunidad de escuchar exposiciones sobre iniciativas internacionales de colaboración actualmente en marcha para promover el intercambio de información científica y tecnológica a nivel mundial. Entre ellas cabía mencionar la creación de portales electrónicos que permitían el acceso a los estudios más recientes y a otras bases de documentos que no se podían consultar utilizando los buscadores existentes, y redes de conocimientos técnicos en línea que permitían a los usuarios hacer búsquedas de contenidos y generar y articular soluciones para problemas complejos, en particular en esferas relacionadas con el desarrollo. Esos marcos de colaboración ayudaban a reducir las disparidades en materia de investigación y a encontrar soluciones para problemas comunes. Los educadores de todo el mundo colaboraban entre sí utilizando recursos educacionales de libre acceso para mejorar sus métodos de enseñanza, en particular la enseñanza de las ciencias, compartir información sobre las mejores prácticas y generar contenidos que suscitaban interés y facilitaban el aprendizaje. Ello incluía contenidos basados en la “coproducción” de una combinación de materiales didácticos locales complementados con contenidos obtenidos de un repositorio mundial de libre acceso al que aportaban material las universidades y escuelas secundarias de todo el mundo.

En relación con el tema 4 del programa, Presentación de informes sobre los exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación, los participantes señalaron algunos de los obstáculos que dificultaban esos exámenes. Hubo acuerdo general en que los exámenes eran útiles para los países participantes y debían ser una actividad básica de la Comisión y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Varios delegados observaron que uno de los principales factores que obstaculizaban la aplicación de las recomendaciones de los exámenes, o de las políticas nacionales en materia de ciencia, tecnología e innovación en general, era la falta de financiación. Se señaló que los donantes tendían a preferir proyectos de desarrollo que tuvieran resultados inmediatos, en tanto que la ciencia, la tecnología y la innovación requerían inversiones a largo plazo. Se opinó que la Comisión y la UNCTAD, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otras organizaciones internacionales pertinentes, debían colaborar estrechamente con los bancos de desarrollo internacionales y regionales a fin de movilizar fondos para la aplicación y el seguimiento de esas recomendaciones. Los participantes también observaron que era necesario continuar los trabajos para idear indicadores apropiados en materia de innovación, a fin de orientar la formulación de políticas en el contexto de los países en desarrollo.

Los participantes pidieron a la Comisión que facilitara la realización de nuevos exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación, divulgara las nuevas directrices sobre la metodología de esos exámenes y diera a conocer los resultados y las mejores prácticas basadas en esos exámenes. Exhortaron a la Comisión a que considerara nuevos métodos para evaluar y documentar los resultados de las inversiones en actividades de investigación y desarrollo y educación y en infraestructura en el campo de la ciencia, la tecnología y la ingeniería, en colaboración con las partes interesadas pertinentes. Propusieron que la Comisión considerara la posibilidad de otorgar anualmente un premio a la excelencia en la aplicación de TIC en el campo de la ciencia, la tecnología y la ingeniería que promoviera el desarrollo.

La Comisión eligió dos temas prioritarios para su 15º período de sesiones, a saber: “La innovación, la investigación, la transferencia de tecnologías para beneficio mutuo, el fomento del espíritu de empresa y el desarrollo basado en la colaboración en la sociedad de la información” y “Libre acceso, bibliotecas científicas virtuales, análisis geoespaciales, otras TIC complementarias y recursos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas para abordar cuestiones de desarrollo, prestando especial atención a la educación”. Se pidió a la secretaria de la Comisión que preparara un informe especial sobre la educación para el grupo de expertos que se reuniría entre períodos de sesiones en 2011-2012, utilizando los datos de los estudios realizados preparados por la Comisión en los últimos años. Los participantes alentaron a la Comisión a colaborar estrechamente con la UNESCO en la esfera de la educación, en particular en materia de ciencia y tecnología.

En respuesta al llamamiento hecho por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 55º período de sesiones para incorporar una perspectiva de género en el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación, los participantes pidieron a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que, en colaboración con su Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género, siguiera ofreciendo un foro para intercambiar información sobre las buenas prácticas y la experiencia adquirida para integrar esa perspectiva en la formulación y aplicación de políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo escuchó un informe de la Junta sobre sus actividades y recomendó al Consejo Económico y Social que tomara la decisión de prorrogar el mandato de la Junta por otros tres años, a partir de enero de 2012, a fin de que la Junta pudiera terminar su programa de trabajo.

Para asegurar la participación de múltiples interesados en su labor y mantener al mismo tiempo su carácter intergubernamental, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo recomendó al Consejo Económico y Social que adoptara cuatro decisiones sobre las modalidades de la participación de entidades interesadas que no fueran Estados.

En el capítulo I del presente informe, la Comisión recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe dos proyectos de resolución, titulados “La ciencia y tecnología para el desarrollo” y “Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información”. En el sitio [www.unctad.org/Templates/meeting.asp?intItemID=3402&lang=1&m=20296&info=outcome](http://www.unctad.org/Templates/meeting.asp?intItemID=3402&lang=1&m=20296&info=outcome) figura más información sobre el período de sesiones de la Comisión.

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención .....	1
A. Proyectos de resolución que se presentan al Consejo para su aprobación .....	1
I. Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información .....	1
II. Ciencia y tecnología para el desarrollo .....	8
B. Proyectos de decisión que se presentan al Consejo para su aprobación .....	12
I. Prórroga del mandato de la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo .....	12
II. Participación de organizaciones no gubernamentales y de entidades de la sociedad civil en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo .....	13
III. Participación de entidades académicas y técnicas en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo .....	14
IV. Participación de entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo .....	14
V. Participación de organizaciones no gubernamentales y de entidades de la sociedad civil no acreditadas en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo relacionada con el examen de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial .....	15
VI. Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 14º período de sesiones y programa provisional y documentación del 15º período de sesiones de la Comisión .....	16
II. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional .....	17
III. Temas prioritarios .....	20
a) Medición del impacto de la tecnología de la información y las comunicaciones en el desarrollo .....	20
b) Tecnologías para abordar los problemas en ámbitos como la agricultura y el agua ...	20
IV. Presentación de informes sobre los exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación .....	23
V. Examen de los métodos de trabajo de la Comisión .....	24

---

VI.	Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 15° período de sesiones de la Comisión .....	25
VII.	Programa provisional y documentación del 15° período de sesiones de la Comisión .....	26
VIII.	Aprobación del informe de la Comisión sobre su 14° período de sesiones .....	27
IX.	Organización del período de sesiones .....	28
A.	Apertura y duración del período de sesiones .....	28
B.	Participantes .....	28
C.	Elección de la Mesa .....	28
D.	Programa y organización de los trabajos .....	29
E.	Documentación .....	29
Anexo		
	Lista de documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 14° período de sesiones .....	30

## Capítulo I

### **Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención**

#### **A. Proyectos de resolución que se presentan al Consejo para su aprobación**

1. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe los proyectos de resolución siguientes:

#### **Proyecto de resolución I Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información\***

*El Consejo Económico y Social,*

*Recordando* los documentos finales de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información<sup>1</sup>,

*Recordando también* su resolución 2006/46, de 28 de julio de 2006, sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial y el examen de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, y el mandato que confirió a la Comisión,

*Recordando además* su resolución 2010/2, de 19 de julio de 2010, sobre la evaluación de los progresos logrados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial,

*Recordando* la resolución 65/141 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2010, sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo,

*Tomando conocimiento con satisfacción* del informe del Secretario General sobre los progresos logrados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial a nivel regional e internacional<sup>2</sup>,

*Tomando nota* del informe del Secretario General titulado “Mejoras e innovaciones en los mecanismos de financiación existentes: tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo”<sup>3</sup>,

*Tomando conocimiento* del informe relativo a la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, la experiencia adquirida hasta la fecha y las perspectivas para el futuro, presentado a la Comisión<sup>4</sup> como documento de información,

\* Véase un resumen de las deliberaciones en el capítulo II.

<sup>1</sup> Véanse los documentos A/C.2/59/3, anexo, y A/60/687. Los documentos finales también pueden consultarse en [www.itu.int/WSIS/index.html](http://www.itu.int/WSIS/index.html).

<sup>2</sup> A/66/64-E/2011/77.

<sup>3</sup> E/CN.16/2010/3.

<sup>4</sup> UNCTAD/DTL/STICT/2011/3.

*Expresando su reconocimiento* al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo por su contribución a la puntual finalización de los informes antes mencionados,

**Balance de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información**

1. *Observa* que sigue en marcha la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, y destaca, en particular, el hecho de que participen múltiples interesados y la función que han desempeñado a este respecto los principales organismos en calidad de facilitadores de las líneas de acción, así como el papel de las comisiones regionales y del Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información, y expresa su reconocimiento por el papel que ha desempeñado la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que ha ayudado al Consejo Económico y Social actuando como centro de coordinación en el seguimiento de la Cumbre Mundial a nivel de todo el sistema;

2. *Toma conocimiento* de los informes respectivos de muchas entidades de las Naciones Unidas y de sus correspondientes resúmenes, presentados como aportaciones a la preparación del informe anual del Secretario General a la Comisión y publicados en el sitio web de la Comisión de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2007/8 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 2007, y recuerda la importancia de que haya una estrecha colaboración entre los principales facilitadores de las líneas de acción y con la secretaría de la Comisión;

3. *Toma conocimiento también* de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial a nivel regional facilitada por las comisiones regionales, como se señala en el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial a nivel regional e internacional<sup>2</sup>, incluidas las medidas adoptadas a este respecto, y subraya la necesidad de seguir abordando cuestiones de interés particular para cada región centrándose en las dificultades y los obstáculos que puedan surgir en cada una de ellas en relación con la aplicación de todos los objetivos y principios establecidos por la Cumbre Mundial, prestando particular atención a la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo;

4. *Reafirma* la importancia de mantener la coordinación de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial por múltiples interesados utilizando instrumentos eficaces, con el objetivo de intercambiar información entre los facilitadores de las líneas de acción, determinar los aspectos que requieren mejoras y examinar las modalidades de presentación de informes sobre el proceso de aplicación en conjunto, y alienta a todos los interesados a seguir aportando información a la base de datos acumulativa que mantiene la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Cumbre Mundial, e invita a las entidades de las Naciones Unidas a actualizar la información sobre sus iniciativas en esa base de datos;

5. *Destaca* la urgente necesidad de que las recomendaciones de los documentos finales de la Cumbre Mundial se incorporen en las directrices revisadas para los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluida la adición de un componente de tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo;

6. *Toma conocimiento* de la celebración en 2011 del Foro de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, organizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como plataforma de múltiples interesados para la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial, con el fin de facilitar la aplicación de las líneas de acción de la Cumbre;

7. *Exhorta* a todos los Estados a que, al construir la sociedad de la información, tomen las disposiciones necesarias para evitar cualquier medida unilateral que no esté en consonancia con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que entorpezca el pleno logro del desarrollo social y económico de la población de los países afectados y menoscabe su bienestar, y se abstengan de adoptar medidas de esa índole;

8. *Expresa su satisfacción* por los adelantos que se señalan en el informe del Secretario General sobre los progresos logrados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial, en particular el hecho de que, como resultado de la rápida expansión de la telefonía móvil desde 2005, más de la mitad de los habitantes del mundo tengan acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, de acuerdo con uno de los objetivos de la Cumbre Mundial, y de que la aparición de nuevos servicios y aplicaciones, incluidas la ciber salud, las transacciones móviles, el gobierno electrónico, el comercio electrónico y los servicios para el desarrollo, que ofrecen un gran potencial para el desarrollo de la sociedad de la información, aumenten la utilidad de esos adelantos;

9. *Observa con gran preocupación* que muchos países en desarrollo carecen de acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones a un costo razonable, y que, para la mayoría de los pobres, la promesa de la ciencia y la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones aún no se ha cumplido, y pone de relieve la necesidad de aprovechar efectivamente la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, para reducir la brecha digital;

10. *Reconoce* que las tecnologías de la información y las comunicaciones brindan nuevas oportunidades y plantean nuevas dificultades, y que hay una necesidad apremiante de abordar los grandes obstáculos que enfrentan los países en desarrollo para acceder a las nuevas tecnologías, como la insuficiencia de recursos, infraestructura, educación, capacidad, inversión y conectividad, así como las cuestiones relacionadas con la propiedad, la reglamentación y las corrientes de tecnología y, a este respecto, *exhorta* a todas las partes interesadas a que proporcionen recursos suficientes e intensifiquen sus actividades de fomento de la capacidad y transferencia de tecnología a los países en desarrollo, en particular los menos adelantados;

11. *Reconoce también* que las redes de acceso a servicios de banda ancha se están extendiendo rápidamente, en particular en los países desarrollados, y observa con preocupación la creciente disparidad digital que existe en lo que respecta a la disponibilidad, la accesibilidad, la calidad del acceso y la utilización de esos servicios entre los países de altos ingresos y otras regiones, y que los países menos adelantados y África, como continente, van a la zaga del resto del mundo;

12. *Reconoce además* que la transición a un entorno en que predominan las comunicaciones móviles está transformando profundamente las estrategias de las empresas y que es necesario hacer un examen a fondo de la forma en que las personas y las comunidades utilizan las redes y aparatos, así como de las estrategias públicas y la forma en que las redes de comunicaciones pueden utilizarse para lograr objetivos de desarrollo;

13. *Reconoce* que, a pesar de todos los adelantos y las mejoras observadas en algunos aspectos, las tecnologías de la información y las comunicaciones y sus aplicaciones siguen estando fuera del alcance de la mayoría, en particular la población de las zonas rurales, en muchos países en desarrollo;

14. *Reconoce también* que el número de usuarios de Internet está aumentando y que en algunos casos también está cambiando el carácter de la brecha digital, que antes dependía de la disponibilidad de acceso y ahora está relacionado con la calidad de ese acceso, la información y los conocimientos técnicos que pueden adquirirse y su utilidad para los usuarios, y reconoce a este respecto que es necesario dar prioridad a la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones adoptando enfoques innovadores, incluida la participación de múltiples interesados, en el marco de las estrategias de desarrollo nacionales y regionales;

15. *Acoge con satisfacción* el informe de la Comisión sobre la Banda Ancha para el Desarrollo Digital presentado al Secretario General de las Naciones Unidas en Nueva York el 19 de septiembre de 2010, y observa que el informe incluye la Declaración de la Comisión sobre el acceso universal a los servicios de banda ancha;

16. *Toma nota* de que, si bien en muchas esferas se han sentado cimientos sólidos para el aumento de la capacidad en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones con miras a construir la sociedad de la información, sigue siendo necesario desplegar esfuerzos para salvar los obstáculos que persisten, especialmente en los países en desarrollo y los países menos adelantados, y señala las repercusiones positivas de las actividades de fortalecimiento de la capacidad en las que participan instituciones, organizaciones y entidades que se ocupan de cuestiones relacionadas con esas tecnologías y de la gobernanza de Internet;

17. *Reconoce* la necesidad de centrarse en las políticas de fortalecimiento de la capacidad y prestar un apoyo sostenible para seguir mejorando los efectos de las actividades e iniciativas en los niveles nacional y local encaminadas a prestar asesoramiento, servicios y apoyo para construir una sociedad de la información integradora, centrada en las personas y orientada al desarrollo;

18. *Observa* que siguen surgiendo temas que no tuvieron importancia primordial en las fases primera y segunda de la Cumbre Mundial en 2003 y 2005, por ejemplo, el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones para hacer frente a las consecuencias del cambio climático, la creación de redes de comunicación social, la virtualización y la computación en nube, la protección de la privacidad en línea y el empoderamiento y la protección de los grupos vulnerables de la sociedad, sobre todo de los niños y los jóvenes, en particular contra la explotación y el abuso en Internet;

19. *Reafirma* la importancia de los indicadores de las tecnologías de la información y las comunicaciones como instrumento de seguimiento y evaluación

para medir la brecha digital entre países y en la sociedad, y para informar a las autoridades cuando elaboran políticas y estrategias de desarrollo social, cultural y económico, y destaca que la normalización y la armonización de indicadores de las tecnologías de la información y las comunicaciones fiables y actualizados periódicamente que capten el funcionamiento, la eficiencia, la asequibilidad y la calidad de los bienes y servicios son indispensables para aplicar las políticas relativas a esas tecnologías;

### **Gobernanza de Internet**

20. *Reafirma* el párrafo 21 de su resolución 2010/2, de 19 de julio de 2010, y el párrafo 16 de la resolución 65/141 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2010;

21. *Reafirma también* los párrafos 35 a 37 y los párrafos 67 a 72 del Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información<sup>5</sup>;

### **Cooperación reforzada**

22. *Recuerda* su resolución 2010/2, en la que invita al Secretario General de las Naciones Unidas a organizar reuniones consultivas de carácter abierto e integrador en las que participen todos los Estados Miembros y todos los demás interesados con el fin de promover el proceso de refuerzo de la cooperación de modo que los gobiernos puedan, en igualdad de condiciones, cumplir sus deberes y funciones con respecto a las cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet, excluidos los aspectos técnicos y operacionales cotidianos que no repercutan en esas cuestiones, mediante una participación equilibrada de todos los interesados en el cumplimiento de esos deberes y funciones, tal como se afirma en el párrafo 35 de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información;

23. *Expresa su reconocimiento* por las consultas abiertas e integradoras celebradas por el Secretario General por conducto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas entre septiembre y diciembre de 2010, incluida la reunión celebrada en Nueva York el 14 de diciembre de 2010;

24. *Decide* transmitir el informe del Secretario General sobre el resultado de esas consultas a la Asamblea General para que lo examine en su sexagésimo sexto período de sesiones, a fin de permitir que los gobiernos, en condiciones de igualdad, cumplan sus deberes y funciones con respecto a las cuestiones de política pública internacional relativas a Internet, excluidos los aspectos técnicos y operacionales cotidianos que no repercutan en esas cuestiones;

### **Foro para la Gobernanza de Internet**

25. *Recuerda* la resolución 65/141 de la Asamblea General, relativa a las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo, por la que se prorroga por otros cinco años el mandato del Foro para la Gobernanza de Internet, reconociendo al mismo tiempo la necesidad de mejorarlo;

26. *Hace notar con reconocimiento* el informe relativo a los resultados del Grupo de Trabajo sobre el mejoramiento del Foro para la Gobernanza de Internet y expresa su agradecimiento a todos sus miembros por el tiempo dedicado a esta labor

---

<sup>5</sup> Véase A/60/687.

y por sus provechosos esfuerzos así como a todos los Estados Miembros y a otras partes interesadas pertinentes que han hecho aportes al proceso de consultas del Grupo de Trabajo;

27. *Observa* que, debido a la gran cantidad de información recopilada, la complejidad de la cuestión tratada y su delicado carácter desde el punto de vista político, y debido a la divergencia de opiniones entre los distintos Estados Miembros con respecto a una serie de propuestas concretas, el Grupo de Trabajo no pudo terminar de elaborar, en el breve plazo de que dispuso para ello, un conjunto de recomendaciones sobre la mejora del Foro;

28. *Conviene* en prorrogar el mandato del Grupo de Trabajo sobre mejoras del Foro para la Gobernanza de Internet hasta el 15º período de sesiones de la Comisión, y lo invita a concluir su labor sobre la base de los progresos ya logrados;

29. *Insta* a que se vuelva a convocar el Grupo de Trabajo lo antes posible para que sus recomendaciones puedan presentarse oportunamente a la Comisión en su 15º período de sesiones, recomendaciones que constituirán un aporte de la Comisión a la Asamblea General de las Naciones Unidas presentado por conducto del Consejo Económico y Social;

### **Perspectivas futuras**

30. *Insta* a las entidades de las Naciones Unidas que aún no estén cooperando activamente en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a través del sistema de las Naciones Unidas y en su seguimiento a que tomen las medidas necesarias para comprometerse a construir una sociedad de la información centrada en las personas, integradora y orientada al desarrollo, y a que actúen de catalizador en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas<sup>6</sup>;

31. *Exhorta* a todos los interesados a que mantengan entre sus prioridades el objetivo de cerrar la brecha digital, apliquen estrategias bien fundadas que contribuyan al fomento del gobierno electrónico y sigan dedicando especial atención a las políticas y aplicaciones de la tecnología de la información y las comunicaciones en favor de los pobres, en particular a la cuestión del acceso a la banda ancha a nivel de las comunidades, con miras a reducir esa brecha entre países y en cada país;

32. *Insta* a todos los interesados a que den prioridad al desarrollo de enfoques innovadores que promuevan el acceso universal a una infraestructura de banda ancha a un costo asequible para los países en desarrollo y el uso de los servicios de banda ancha pertinentes, a fin de garantizar la construcción de una sociedad de la información integradora, orientada al desarrollo y centrada en las personas, y de reducir al mínimo la brecha digital;

33. *Exhorta* a las organizaciones internacionales y regionales a que evalúen periódicamente la accesibilidad universal de los países a las tecnologías de la información y las comunicaciones y que presenten informes al respecto, a fin de crear oportunidades equitativas para el crecimiento de ese sector informático en los países en desarrollo;

---

<sup>6</sup> Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General.

34. *Insta* a todos los países a tomar medidas concretas para cumplir los compromisos que contrajeron en el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo<sup>7</sup>;

35. *Exhorta* a las organizaciones de las Naciones Unidas, así como a otras organizaciones y otros foros pertinentes, de conformidad con los resultados de la Cumbre Mundial, a que examinen y modifiquen periódicamente las metodologías relacionadas con los indicadores de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, teniendo en cuenta los distintos grados de desarrollo y las circunstancias nacionales, y con ese fin:

a) Hace suya la labor de la Asociación para la Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo;

b) Exhorta a las organizaciones de las Naciones Unidas y a otras organizaciones y foros competentes a que estudien las repercusiones de la actual situación económica mundial en la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones, en particular la conectividad por banda ancha, y su sostenibilidad económica;

c) Exhorta también a la Asociación para la Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo a que continúe su labor para medir los efectos de esas tecnologías, en particular en los países en desarrollo, estableciendo directrices prácticas, métodos e indicadores;

d) Alienta a los gobiernos a que recojan a nivel nacional los datos pertinentes sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones, intercambien información sobre estudios por países y colaboren con otros países en programas de intercambio para el fortalecimiento de la capacidad;

e) Alienta también a las organizaciones de las Naciones Unidas y a otras organizaciones y foros pertinentes a que promuevan la evaluación de los efectos de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la pobreza y en sectores clave para determinar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para reforzar esos efectos;

f) Exhorta a las instituciones internacionales asociadas en el desarrollo a que presten apoyo financiero para facilitar más las actividades de fortalecimiento de la capacidad y asistencia técnica en los países en desarrollo;

36. *Invita* a la comunidad internacional a que haga contribuciones voluntarias al fondo fiduciario especial establecido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para apoyar la labor de examen y evaluación de la Comisión relacionada con el seguimiento de la Cumbre Mundial, y expresa su reconocimiento por el apoyo financiero prestado por los Gobiernos de Finlandia y Suiza a ese fondo;

37. *Pide* al Secretario General que presente todos los años a la Comisión un informe sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en las resoluciones del Consejo Económico y Social relativas a la evaluación de los progresos

---

<sup>7</sup> *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial;

38. *Insta* al Secretario General a que, como parte de los preparativos de la quinta reunión del Foro, que se celebrará en Nairobi del 27 al 30 de septiembre de 2011, y de sus futuras reuniones, asegure la buena marcha del Foro para la Gobernanza de Internet y de sus estructuras sin perjuicio de los cambios que pueda proponer el Grupo de Trabajo sobre mejoras del Foro;

39. *Invita* a todos los interesados a que contribuyan a las consultas de participación abierta sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial (Cumbre Mundial+10), que celebrará el Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información, a fin de que sus opiniones y necesidades queden reflejadas en los resultados de estas consultas, es decir, el Plan de Acción que se presentará a la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación en su reunión de abril de 2012, y pide al Grupo que presente un informe sobre dichas consultas para que la Comisión lo examine en su 15º período de sesiones en mayo de 2012.

## **Proyecto de resolución II Ciencia y tecnología para el desarrollo\***

*El Consejo Económico y Social,*

*Reconociendo* la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y su papel de portavoz de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo,

*Reconociendo* que la innovación tiene importancia decisiva para que los países mantengan su competitividad en la economía mundial y logren un desarrollo sostenible,

*Recordando* el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, en el que se hace hincapié en el papel decisivo de la ciencia y la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y reafirmando los compromisos en él enunciados, especialmente el de apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo, tanto individuales como colectivos, para aprovechar las nuevas tecnologías agrícolas a fin de incrementar la productividad por medios ecológicamente sostenibles<sup>8</sup>,

*Recordando también* que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo es la secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo,

*Recordando además* la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre “la ciencia, la tecnología y la ingeniería para la innovación y la creación de capacidad en los ámbitos de la educación y la investigación” y “las políticas orientadas al desarrollo para establecer una sociedad de la información integradora desde un punto de vista socioeconómico, que abarquen el acceso a las tecnologías, la infraestructura y la creación de un entorno favorable”,

---

\* Véase una reseña de las deliberaciones en el capítulo III.

<sup>8</sup> Véase la resolución 60/1 de la Asamblea General, párr. 60.

*Acogiendo con beneplácito* la labor realizada por la Comisión con respecto a sus dos temas sustantivos actuales, a saber, “Tecnologías para abordar los problemas en ámbitos como la agricultura y el agua” y “Medición del impacto de la tecnología de la información y las comunicaciones en el desarrollo”,

*Reconociendo* la importancia de las tecnologías de la información y las comunicaciones para promover la innovación en la esfera de la ciencia y la tecnología para el desarrollo,

*Reconociendo también* la importancia de los exámenes de la política en materia de ciencia, tecnología e innovación para ayudar a los países en desarrollo a reforzar sus planes nacionales de desarrollo y a mejorar sus sistemas de innovación,

*Recordando* las conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre el acceso y la participación de las mujeres y las niñas en la educación, la capacitación y la ciencia y la tecnología<sup>9</sup>, aprobadas en su 55º período de sesiones, en las que, entre otras cosas, se destacaba la necesidad de compartir ejemplos de buenas prácticas para incorporar una perspectiva de género en las políticas y programas de ciencia, tecnología e innovación, a fin de reproducir y ampliar los buenos resultados que se lograran, y reafirmando la petición de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de que la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo tome medidas concretas a este respecto,

*Tomando conocimiento* de los resultados de la reunión de expertos entre períodos de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, celebrada en Ginebra, en diciembre de 2010 y el informe preparado por la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo<sup>10</sup>,

*Tomando conocimiento también* de los informes del Secretario General de las Naciones Unidas a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo<sup>11</sup>,

*Expresando su reconocimiento* al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo por su contribución a la puntual finalización de los informes antes mencionados,

*Observando* que tanto la ciencia, la tecnología y la innovación como las tecnologías de la información y las comunicaciones son imprescindibles para aumentar la productividad en la agricultura y para la gestión del suelo, el agua y las cuencas hidrográficas, en particular para ayudar a los pequeños agricultores,

*Observando con preocupación* que en muchos países han disminuido las inversiones en actividades de investigación y desarrollo agrícolas financiadas con fondos públicos, y ha disminuido también el apoyo de donantes a las investigaciones agrícolas,

*Observando* que, en muchos países, los servicios de investigación, educación y extensión agrícolas no bastan para atender las necesidades sociales a nivel local, en particular, las de los pobres, incluidos los pequeños agricultores,

*Reconociendo* el papel primordial que desempeñan las mujeres en la agricultura y la gestión del agua a nivel doméstico y de las explotaciones agrícolas y observando al mismo tiempo que las mujeres no tienen acceso a las facilidades de

<sup>9</sup> E/CN.6/2011/L.6.

<sup>10</sup> E/CN.16/2011/CRP.1.

<sup>11</sup> E/CN.16/2011/2 y E/CN.16/2011/3.

crédito, a las tierras y a los conocimientos teóricos y prácticos que son indispensables para aumentar la productividad y reducir la pobreza,

*Reconociendo también* que el aumento de las inversiones en la gestión de las cuencas hidrográficas, los conocimientos sobre agricultura, la gestión del agua y el suelo y la ciencia y la tecnología, en particular cuando va acompañado de inversiones en el desarrollo rural, por ejemplo, en servicios de infraestructura, telecomunicaciones y elaboración de productos básicos, pueden aumentar la productividad y generar tasas elevadas de rentabilidad económica, reducir la pobreza y tener repercusiones ambientales, sociales, sanitarias y culturales positivas,

*Tomando conocimiento* del documento final de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Estambul (Turquía) del 9 al 13 de mayo de 2011, así como el Programa de Acción de Estambul y la declaración política aprobados por los países miembros,

*Expresando su reconocimiento* al Gobierno de Turquía por su iniciativa de establecer un Centro Internacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para ayudar a reforzar la capacidad tecnológica de los países menos adelantados,

*Decide* hacer las siguientes recomendaciones para su examen por los gobiernos nacionales, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:

a) Se alienta a los gobiernos a que tengan en cuenta las conclusiones de la Comisión y tomen las medidas siguientes:

i) Reexaminen sus sistemas de ciencia, tecnología e innovación en el sector agrícola con miras a reforzar las políticas que promuevan prácticas más sostenibles, en particular para los pequeños agricultores, y a integrar en el diseño de esas políticas una perspectiva de género;

ii) Consideren la posibilidad de aumentar la proporción y la eficacia del gasto público dedicado a la investigación y el desarrollo agrícolas;

iii) Orienten las inversiones públicas hacia el mejoramiento de la infraestructura física y de investigación y desarrollo (incluidas las redes viales de las zonas rurales, el suministro de electricidad, la conexión a Internet, la educación, la capacitación y la salud), los vínculos entre agricultores, la investigación agrícola, la elaboración de productos agrícolas y los servicios de comercialización y divulgación, en apoyo de métodos de producción regeneradores y sostenibles;

iv) Examinen los sistemas de investigación y educación para asegurar que contribuyan eficazmente a superar las dificultades que enfrentan los pequeños agricultores para adoptar prácticas más sostenibles;

v) Alienten actividades de investigación en las que participen los propios agricultores, los trabajadores agrícolas, en particular las mujeres, y otros interesados;

vi) Promuevan la agricultura sostenible mediante mecanismos y políticas que impidan la degradación del suelo y el uso excesivo de plaguicidas, fertilizantes, agua y energía, en particular de combustibles fósiles, y tengan en cuenta los costos sanitarios, ambientales y sociales de los procesos de producción agrícola;

- vii) Apoyen las investigaciones sobre tecnologías de riego y de mejoramiento del suelo, así como la aplicación de tecnologías de la información y las comunicaciones y otras tecnologías que sean asequibles, con el fin de reducir los costos y aumentar la rentabilidad de la agricultura para los pequeños agricultores;
- viii) Consideren la posibilidad de mejorar el acceso a los mercados para los productores de países en desarrollo;
- b) Se alienta a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a que:
- i) Proporcione asesoramiento y apoyo en cuestiones técnicas y normativas, a petición de los interesados, sobre las formas de fortalecer y estimular la innovación en lo que respecta a la agricultura sostenible y la gestión sostenible de los recursos hídricos, incluidos los servicios de divulgación, en colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes;
  - ii) Promueva un enfoque de la innovación agrícola integrado, sostenible, internacional y basado en la colaboración para atender las necesidades de los pequeños agricultores;
  - iii) Promueva el intercambio, la divulgación y la difusión de ejemplos de las mejores prácticas en materia de ciencia, tecnología e innovación agrícolas y fomente la cooperación entre países para enfrentar los problemas comunes en la esfera de la ciencia y la tecnología;
  - iv) Facilite a petición de los países miembros la realización de nuevos exámenes de los programas de ciencia, tecnología e innovación a fin de destacar la importancia de la ciencia y la tecnología y de las tecnologías de la información y las comunicaciones para reforzar la capacidad humana y la infraestructura y promover así la innovación en los planes y programas nacionales de desarrollo, en estrecha colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Banco Mundial y otros bancos e instituciones internacionales de desarrollo que sean pertinentes, y considere nuevas modalidades para supervisar la marcha de su ejecución;
  - v) Indique, en particular, en el marco de los exámenes arriba mencionados, las oportunidades, las mejores prácticas y las sinergias existentes en todo el mundo entre los programas de ciberciencias, ciberingeniería y cibereducación y en cada uno de esos programas;
  - vi) Termine de elaborar las nuevas directrices metodológicas para los exámenes arriba mencionados, las divulgue y comparta la información sobre las conclusiones y las mejores prácticas resultantes de su aplicación;
  - vii) Examine nuevos métodos para evaluar y documentar los resultados de inversiones en actividades de investigación y desarrollo en el campo de la ciencia, la tecnología y la ingeniería, la educación y la infraestructura, en colaboración con la UNESCO, el Banco Mundial y los Estados Miembros que hayan establecido programas en este campo de investigación;

viii) Siga ofreciendo, en colaboración con su Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género, un foro para compartir ejemplos de buenas prácticas y la experiencia adquirida para incorporar una perspectiva de género en la formulación y la aplicación de políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación;

ix) Considere la posibilidad de otorgar anualmente un premio, en colaboración con la junta de Concesión de Premios de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y el Centro Internacional para los Nuevos Medios de Difusión, en Salzburgo (Austria), en reconocimiento de las aplicaciones innovadoras de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las esferas de la ciencia, la tecnología y la ingeniería que fomenten el desarrollo.

## **B. Proyectos de decisión que se presentan al Consejo para su aprobación**

2. La Comisión también recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe los proyectos de decisión siguientes:

### **Proyecto de decisión I Prórroga del mandato de la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo\***

El Consejo Económico y Social decide prorrogar el mandato de la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo por otros tres años, a partir del 1 de enero de 2012, para que la Junta pueda concluir su programa de trabajo dentro de los límites de los recursos extrapresupuestarios destinados a ese fin.

---

\* Véase una reseña de las deliberaciones en el capítulo III.

## **Proyecto de decisión II Participación de organizaciones no gubernamentales y de entidades de la sociedad civil en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo\***

El Consejo Económico y Social, recordando su resolución 2006/46, de 28 de julio de 2006, su decisión 2008/217, de 18 de julio de 2008, y su decisión 2010/226, de 20 de diciembre de 2010, y reconociendo la necesidad de aumentar al máximo la participación y las contribuciones constructivas de las entidades de la sociedad civil en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo:

a) Reconoce que la participación de organizaciones no gubernamentales y de entidades de la sociedad civil en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo ha sido beneficiosa para la Comisión;

b) Decide, con carácter excepcional y sin perjuicio de lo dispuesto en los reglamentos establecidos de sus comisiones orgánicas, invitar a las organizaciones no gubernamentales y las entidades de la sociedad civil que no han sido reconocidas como entidades consultivas del Consejo pero que han sido acreditadas para participar en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a participar en la labor de la Comisión hasta 2015;

c) Insta a que se hagan contribuciones voluntarias con el objeto de prestar la máxima asistencia posible para facilitar la participación de organizaciones no gubernamentales y de entidades de la sociedad civil de países en desarrollo y asegurar su representación equilibrada, incluso en los grupos de expertos de la Comisión;

d) Invita al Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales a que, con la mayor prontitud posible, considere las solicitudes de esas entidades de conformidad con el reglamento del Consejo Económico y Social;

e) Decide que, sin dejar de aplicar eficazmente el criterio de permitir la participación de múltiples interesados, se mantenga el carácter intergubernamental de la Comisión;

f) Decide también que la Comisión, en colaboración con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y demás partes interesadas, incluso prestando asistencia a quienes la soliciten, haga todo lo posible por facilitar y asegurar la participación cabal y efectiva de todas las entidades interesadas de los países en desarrollo, en particular las organizaciones no gubernamentales, las pequeñas y medianas empresas, las asociaciones sectoriales y las instituciones de desarrollo.

---

\* Véase una reseña de las deliberaciones en el capítulo V.

### **Proyecto de decisión III**

#### **Participación de entidades académicas y técnicas en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo\***

El Consejo Económico y Social, recordando su resolución 2006/46, de 28 de julio de 2006, su decisión 2008/218, de 18 de julio de 2008, y su decisión 2010/227, de 20 de diciembre de 2010, y reconociendo la necesidad de aumentar al máximo la participación y las contribuciones constructivas de las entidades académicas en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, y habiendo examinado las actuales modalidades de participación de esas entidades:

a) Reconoce que la participación de entidades académicas y técnicas en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo ha sido beneficiosa para la Comisión;

b) Decide prorrogar las disposiciones vigentes sobre la participación de entidades académicas y técnicas en la labor de la Comisión hasta 2015;

c) Decide que, sin dejar de aplicar eficazmente el criterio de permitir la participación de múltiples interesados, se mantenga el carácter intergubernamental de la Comisión;

d) Decide también que la Comisión, en colaboración con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y demás partes interesadas, incluso prestando asistencia a quienes la soliciten, haga todo lo posible por facilitar y asegurar la participación cabal y efectiva de todas las entidades interesadas de los países en desarrollo, en particular las organizaciones no gubernamentales, las pequeñas y medianas empresas, las asociaciones sectoriales y las instituciones de desarrollo.

### **Proyecto de decisión IV**

#### **Participación de entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo\***

El Consejo Económico y Social, recordando su resolución 2006/46, de 28 de julio de 2006, su decisión 2007/216, de 26 de abril de 2007, y su decisión 2010/228, de 20 de diciembre de 2010, reconociendo la necesidad de aumentar al máximo la participación y las contribuciones constructivas de las entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, y habiendo examinado las actuales modalidades de participación de esas entidades:

a) Reconoce que la participación de entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo ha sido beneficiosa para la Comisión;

b) Decide prorrogar las disposiciones vigentes sobre la participación de entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, en la labor de la Comisión hasta 2015;

---

\* Véase una reseña de las deliberaciones en el capítulo V.

c) Decide que, sin dejar de aplicar eficazmente el criterio de permitir la participación de múltiples interesados, se mantenga el carácter intergubernamental de la Comisión;

d) Decide también que la Comisión, en colaboración con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y demás partes interesadas, incluso prestando asistencia a quienes la soliciten, haga todo lo posible por facilitar y asegurar la participación cabal y efectiva de todas las entidades interesadas de los países en desarrollo, en particular las organizaciones no gubernamentales, las pequeñas y medianas empresas, las asociaciones sectoriales y las instituciones de desarrollo.

**Proyecto de decisión V**  
**Participación de organizaciones no gubernamentales y de entidades de la sociedad civil no acreditadas en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo relacionada con el examen de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial\***

El Consejo Económico y Social, recordando su resolución 2006/46, de 28 de julio de 2006:

a) Pide a la secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que le proponga listas de organizaciones no gubernamentales y entidades de la sociedad civil no acreditadas en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que hayan expresado el deseo de participar en la labor de la Comisión, para examinarlas y aprobarlas oportunamente, a fin de que esas organizaciones y entidades puedan participar en la labor de la Comisión hasta 2015, con carácter excepcional, de conformidad con el reglamento del Consejo;

b) Decide que, sin dejar de aplicar eficazmente el criterio de permitir la participación de múltiples interesados, se mantenga el carácter intergubernamental de la Comisión;

c) Decide también que la Comisión, en colaboración con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y demás partes interesadas, incluso prestando asistencia a quienes la soliciten, haga todo lo posible por facilitar y asegurar la participación cabal y efectiva de todas las entidades interesadas de los países en desarrollo, en particular las organizaciones no gubernamentales, las pequeñas y medianas empresas, las asociaciones sectoriales y las instituciones de desarrollo.

---

\* Véase una reseña de las deliberaciones en el capítulo V.

**Proyecto de decisión VI  
Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el  
Desarrollo sobre su 14º período de sesiones y programa  
provisional y documentación del 15º período de  
sesiones de la Comisión\***

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 14º período de sesiones<sup>12</sup>;
- b) Aprueba el programa provisional y la documentación del 15º período de sesiones de la Comisión, que figuran a continuación:
  1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
  2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional.

**Documentación**

Informe del Secretario General

3. Temas prioritarios:
  - a) La innovación, la investigación, la transferencia de tecnologías para beneficio mutuo, el fomento del espíritu de empresa y el desarrollo basado en la colaboración en la sociedad de la información;

**Documentación**

Informe del Secretario General

- b) Libre acceso, bibliotecas científicas virtuales, análisis geoespaciales, otras tecnologías informáticas complementarias y recursos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas para abordar cuestiones de desarrollo, prestando especial atención a la educación.

**Documentación**

Informe del Secretario General

4. Presentación de informes sobre exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación.
5. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 16º período de sesiones de la Comisión.
6. Programa provisional y documentación del 16º período de sesiones de la Comisión.
7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 15º período de sesiones.

---

\* Véase una reseña de las deliberaciones en los capítulos VII y VIII.

<sup>12</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2011, Suplemento núm. 11 (E/2011/31).*

## Capítulo II

### **Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional**

3. La Comisión examinó el tema 2 del programa en sus sesiones primera, tercera, cuarta, quinta y novena, celebradas, respectivamente, los días 23, 24, 25 y 27 de mayo de 2011. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional (A/66/64-E/2011/77);

b) Informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre mejoras del Foro para la Gobernanza de Internet (A/66/67-E/2011/79);

c) Informe resumido preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la reunión de expertos entre períodos de sesiones de la Comisión, celebrada en Ginebra del 15 al 17 de diciembre de 2010 (E/CN.16/2011/CRP.1);

d) Informe preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información: experiencia adquirida hasta la fecha y perspectivas para el futuro (E/CN.16/2011/CRP.2).

4. En la tercera sesión, celebrada el 24 de mayo, el jefe de la secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo presentó el informe del Secretario General contenido en el documento A/66/64-E/2011/77.

5. Formularon declaraciones los representantes de Cuba, el Brasil, los Estados Unidos de América, Lesotho, la Federación de Rusia, la Arabia Saudita, Costa Rica, Austria y China, así como observadores de Zimbabwe y Nigeria.

6. También hicieron uso de la palabra el representante de la Comisión Económica para África (CEPA) y el representante de la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones.

7. El representante de la UNCTAD respondió a las preguntas formuladas.

8. En la tercera sesión, Frederic Riehl (Suiza), Vicepresidente, presentó el informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre mejoras del Foro para la Gobernanza de Internet (A/66/67-E/2011/79).

9. Formularon declaraciones Jovan Kurbalija, Director de la DiploFoundation; Nandini Kotthapally, Consejera de la Misión Permanente de la India ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; Markus Kummer, Vicepresidente de Política Pública de la Internet Society; Anriette Esterhuysen, Directora Ejecutiva de la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones; Theresa Swinehart, Directora Ejecutiva de Política Mundial sobre Internet de Verizon Communications, y George Sadowsky, Director Ejecutivo de la Iniciativa en pro de una política mundial sobre Internet.

10. En la cuarta sesión, celebrada el 24 de mayo, formularon declaraciones los representantes de Hungría, Portugal, Finlandia, Lesotho, los Estados Unidos de

América, la Federación de Rusia, el Pakistán, China, Sri Lanka, Francia, la India, Filipinas, Israel, Sudáfrica y el Perú, así como el observador de Egipto.

11. También hicieron uso de la palabra los representantes de la CEPA y de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO).

12. Asimismo, formularon declaraciones los representantes del Tribunal Penal Internacional, la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones y la Corporación de Internet para los Nombres y Números Asignados (ICANN).

13. Alvaro Galvani, Vicepresidente (Brasil), hizo una reseña de las deliberaciones.

14. En la quinta sesión, celebrada el 25 de mayo, formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, la India y Hungría, así como el observador de Egipto.

#### **Mesa redonda ministerial sobre el examen de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información**

15. En la primera sesión, celebrada el 23 de mayo, tuvo lugar en la Comisión una mesa redonda ministerial para examinar los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, dirigida por Anriette Esterhuysen, Directora Ejecutiva de la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones, en la que participaron las siguientes personas: Mothetjoa Metsing, Ministro de Comunicaciones, Ciencia y Tecnología de Lesotho; Kwaku Ofori Adarkwa, Director Jefe del Ministerio de Comunicaciones de Ghana; Oyé Guilavogui, Ministro de Telecomunicaciones y Nueva Tecnología de la Información de Guinea; Hassan Al-Sayed, Subsecretario General de ictQATAR; Cherif Benmehrez, Asesor del Ministro de Comunicaciones de Argelia; Gabriel Rodríguez, Jefe de la Dirección de Energía, Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, y Fortunato T. de la Peña, Subsecretario del Departamento de Ciencia y Tecnología de Filipinas.

16. También participaron las delegaciones de Zimbabwe, Austria, la India, Hungría, la República Unida de Tanzania, los Estados Unidos de América, Malta y el Brasil, así como el representante de la Iniciativa de acción empresarial en apoyo de la sociedad de la información (BASIS) de la Cámara de Comercio Internacional (CCI).

17. La moderadora hizo una reseña de las deliberaciones.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

##### **Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información**

18. En su novena sesión, celebrada el 27 de mayo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución presentado por el Presidente, titulado “Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información”, que se distribuyó como documento oficioso.

19. El facilitador, Peter Major (Hungría), hizo una declaración en la que informó acerca de los resultados de las consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución.

20. El Secretario informó a la Comisión de que, debido al número de cambios introducidos en el texto, la División de Planificación de Programas y Presupuesto del Departamento de Gestión examinaría el proyecto de resolución para determinar sus posibles consecuencias para el presupuesto por programas y señalaría el asunto a la atención del Consejo Económico y Social antes de que éste tomara una decisión al respecto.

21. La Comisión aprobó el proyecto de resolución y recomendó al Consejo Económico y Social que lo aprobara (véase el cap. I, secc. A, proyecto de resolución I).

## Capítulo III

### Temas prioritarios

**a) Medición del impacto de la tecnología de la información y las comunicaciones en el desarrollo**

**b) Tecnologías para abordar los problemas en ámbitos como la agricultura y el agua**

22. La Comisión examinó el tema 3 de su programa en sus sesiones segunda, quinta, sexta, séptima y octava, celebradas los días 23, 25, 26 y 27 de mayo de 2011. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre tecnologías para abordar los problemas en ámbitos como la agricultura y el agua (E/CN.16/2011/2);

b) Informe del Secretario General sobre la medición del impacto de la tecnología de la información y las comunicaciones en el desarrollo (E/CN.16/2011/3);

c) Informe resumido preparado por la secretaria de la UNCTAD sobre la reunión del grupo de expertos entre períodos de sesiones de la Comisión, celebrada en Ginebra del 15 al 17 de diciembre de 2011 (E/CN.16/2011/CRP.1);

d) Informe de la secretaria de la UNCTAD sobre la aplicación de una perspectiva de género en las esferas de la ciencia, la tecnología y la innovación (E/CN.16/2011/CRP.3).

23. En su segunda sesión, celebrada el 23 de mayo, la Comisión comenzó su examen del tema.

24. El Secretario General de la UNCTAD formuló una declaración.

25. Amr Ezzat Salama, Ministro de Educación Superior, Investigación Científica y Tecnología de Egipto, dirigió la palabra a la Comisión.

26. En su quinta sesión, celebrada el 25 de mayo, el representante de la UNCTAD formuló una declaración introductoria.

27. El Subdirector Adjunto y Jefe del Departamento de Cooperación Técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica formuló una declaración.

28. También hizo una declaración el Director de la División de Tecnología y Logística de la UNCTAD.

29. El Jefe de la División de Información y Estadísticas de Mercados de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y el Economista Superior de la División de Análisis Económicos y Estadística de la Dirección de Ciencia, Tecnología e Industria de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos hicieron exposiciones en relación con el subtema a).

30. El Director Ejecutivo de la Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica y el Jefe de la Sección de Comercio y Desarrollo Sostenible de la UNCTAD hicieron exposiciones en relación con el subtema b).

31. El representante de China formuló una declaración.
32. En la sexta sesión, celebrada el 25 de mayo, formularon declaraciones los representantes de Turquía, Portugal, Cuba, Filipinas, el Perú, Lesotho y los Estados Unidos de América, así como los observadores de la Argentina y Zimbabwe.
33. También hizo una declaración el representante de la CEPA.
34. En su séptima sesión, celebrada el 26 de mayo, la Comisión escuchó una exposición de Daan du Toit, Representante Superior de Ciencia y Tecnología del Departamento de Ciencia y Tecnología de Sudáfrica ante la Unión Europea, que respondió a las preguntas y observaciones formuladas por los representantes de Lesotho y China y por el representante de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
35. En la misma sesión, hizo uso de la palabra el miembro de la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que respondió a las preguntas y las observaciones formuladas por los representantes de Filipinas, Sri Lanka, los Estados Unidos de América, Austria, la República Unida de Tanzania y Ghana, así como por el representante de la CESPAAO y el observador de la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones.

**Mesa redonda ministerial sobre la utilización de la ciencia y la tecnología para abordar problemas de desarrollo**

36. En su segunda sesión, celebrada el 23 de mayo, la Comisión organizó una mesa redonda ministerial sobre la utilización de la ciencia y la tecnología para abordar problemas en el ámbito del desarrollo, dirigida por Gretchen Kalonji, Subdirectora General de Ciencias Naturales de la UNESCO.
37. Hicieron exposiciones los participantes siguientes: Dong-Kun Sul, Primer Viceministro de Educación, Ciencia y Tecnología de la República de Corea; Madeleine Tchuinte, Ministra de Investigación Científica e Innovación del Camerún; Amr Ezzat Salama, Ministro de Educación Superior, Investigación Científica y Tecnología de Egipto; Nicholas Sammut, Jefe Ejecutivo del Consejo de Malta para la Ciencia y la Tecnología; Sanja Vlahović, Ministra de Ciencias de Montenegro; Irfan Nadeem Sayeed, Secretario Federal del Ministerio de Ciencia y Tecnología del Pakistán; Fortunato T. de la Peña, Subsecretario del Departamento de Ciencia y Tecnología de Filipinas; Heneri Dzinotyiweyi, Ministro de Desarrollo Científico y Tecnológico de Zimbabwe, y Sherry Ayitey, Ministra de Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología de Ghana.
38. A continuación tuvo lugar un diálogo interactivo en el que participaron las delegaciones de la República Dominicana, Sri Lanka, Chile, Portugal, Túnez, el Perú, Costa Rica y los Estados Unidos de América.
39. También participaron los representantes de la CESPAAO y la CEPA, así como el representante de la Cámara de Comercio Internacional.
40. La moderadora hizo una reseña de las deliberaciones.

### **Debate de un grupo de expertos en ciberciencias, ciberingeniería y cibereducación**

41. En su sexta sesión, celebrada el 25 de mayo, tuvo lugar en la Comisión un debate de un grupo de expertos sobre la ciencia, la ingeniería, educación electrónicas, dirigido por Andrew W. Reynolds, Asesor Adjunto de Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Estado del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

42. Hicieron exposiciones los siguientes expertos: Walter Warnick, Director de la Oficina de Ciencias de la Oficina de Información Científica y Técnica del Departamento de Energía de los Estados Unidos de América; Richard Larson, Profesor de la Cátedra Mitsui, de la División de Sistemas de Ingeniería del Massachusetts Institute of Technology (MIT), y Michael Michaud, Director Gerente (Alianzas Mundiales) de la American Society of Mechanical Engineers.

43. Los expertos participaron en un diálogo interactivo con las delegaciones de Austria, Portugal, Sri Lanka, el Camerún, China, Lesotho, el Perú y Malta.

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

#### **Ciencia y tecnología para el desarrollo**

44. En su octava sesión, celebrada el 27 de mayo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Ciencia y tecnología para el desarrollo”, presentado por la Presidenta, y distribuido en inglés únicamente.

45. El facilitador, Vijaya Kumar (Sri Lanka), hizo una declaración en la que informó acerca de los resultados de las consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución.

46. Después de que formularon declaraciones los representantes de Portugal, los Estados Unidos de América, el Perú, China, Filipinas, Lesotho, Austria y el Brasil, el facilitador revisó el texto.

47. La Presidenta informó a la Comisión que el proyecto de texto no tenía ninguna consecuencia para el presupuesto por programas.

48. La Comisión aprobó el proyecto de resolución, en su forma revisada verbalmente, y recomendó al Consejo Económico y Social que lo aprobara (véase el cap. I, secc. A, proyecto de resolución II).

#### **Prórroga del mandato de la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo**

49. En su octava sesión, celebrada el 27 de mayo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Prórroga del mandato de la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo”, presentado por la Presidenta, que se distribuyó en inglés únicamente.

50. Después de que los representantes de Sri Lanka y la República Islámica del Irán formularon declaraciones, la Comisión aprobó el texto y recomendó al Consejo Económico y Social que lo aprobara (véase el cap. I, secc. B, proyecto de decisión I).

## Capítulo IV

### **Presentación de informes sobre los exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación**

51. La Comisión examinó el tema 4 de su programa en su séptima sesión, celebrada el 26 de mayo de 2011.
52. El representante de la secretaría de la UNCTAD hizo una declaración introductoria.
53. Formularon declaraciones los representantes de Lesotho, la República Unida de Tanzania, Filipinas, el Perú y los Estados Unidos de América.
54. El observador de Guinea también formuló una declaración.

## Capítulo V

### Examen de los métodos de trabajo de la Comisión

55. La Comisión examinó el tema 5 de su programa en su séptima sesión, celebrada el 26 de mayo de 2011. Tuvo ante sí una nota de la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo sobre los métodos de trabajo de la Comisión (E/CN.16/2011/4).
56. En la misma sesión, la Comisión escuchó una declaración introductoria del representante de la secretaría de la UNCTAD.
57. Formularon declaraciones los representantes de Sri Lanka, los Estados Unidos de América, la República Islámica del Irán, Austria, Portugal, la República Dominicana y el Perú, así como el observador de Bélgica.
58. El representante de la secretaría de la UNCTAD respondió a las preguntas formuladas.

### Medidas adoptadas por la Comisión

#### **Participación de organizaciones no gubernamentales y entidades de la sociedad civil, entidades académicas y técnicas y entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo**

#### **Participación de organizaciones no gubernamentales y entidades de la sociedad civil no acreditadas ante la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en las deliberaciones sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial**

59. En la octava sesión, celebrada el 27 de mayo, el facilitador, Alvaro Galvani (Brasil), comunicó a la Comisión los resultados de las consultas oficiosas celebradas sobre los proyectos de decisión.
60. Formularon declaraciones los representantes de Sri Lanka, la República Islámica del Irán, los Estados Unidos de América, Portugal, Austria, el Perú, Filipinas, Costa Rica, China, Chile y la República Dominicana.
61. El representante de la secretaría de la UNCTAD hizo una aclaración.
62. En su novena sesión, celebrada el 27 de mayo, la Comisión tuvo ante sí cuatro proyectos de decisión, presentados por el Vicepresidente, Alvaro Galvani (Brasil), sobre la base de consultas oficiosas, que se distribuyó en inglés únicamente.
63. Luego de las declaraciones de los representantes de la República Islámica del Irán, los Estados Unidos de América y Filipinas, la Comisión aprobó los proyectos de decisión y recomendó al Consejo Económico y Social que los aprobara (véase el cap. I, secc. B, proyectos de decisión II a V).

## Capítulo VI

### **Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 15º período de sesiones de la Comisión**

64. La Comisión examinó el tema 6 de su programa en su novena sesión, celebrada el 27 de mayo de 2011.

65. Tras las declaraciones formuladas por el representante de la India (en nombre del Grupo de países de Asia), Portugal (en nombre del Grupo de países de Europa Occidental y otros Estados), Filipinas (en nombre del Grupo de países de Asia), Lesotho, el Brasil, Sri Lanka, Austria, Francia, el Pakistán, Finlandia, el Perú, el Togo, los Estados Unidos de América, la República Islámica del Irán, Costa Rica, la República Unida de Tanzania, la India, Bélgica, la República Dominicana y Eslovaquia, así como la Presidenta, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa de su 15º período de sesiones:

*Presidente:*

Fortunato T. de la Peña (Filipinas)

*Vicepresidentes:*

Sherry Ayittey (Ghana)

Miguel Palomino de la Gala (Perú)

Andrew Reynolds (Estados Unidos de América)

## Capítulo VII

### **Programa provisional y documentación del 15º período de sesiones de la Comisión**

66. La Comisión examinó el tema 7 de su programa en su octava sesión, celebrada el 27 de mayo de 2011. Tuvo ante sí un documento oficioso que contenía el proyecto de programa provisional y la lista de documentos de su 15º período de sesiones.
67. En la misma sesión, el Secretario revisó el texto.
68. Formularon declaraciones los representantes de Sri Lanka, Costa Rica, Malta, el Togo, los Estados Unidos de América, Filipinas, la República Dominicana, el Brasil, la República Unida de Tanzania, Austria y el Perú.
69. El Secretario y el representante de la secretaría de la UNCTAD hicieron aclaraciones en respuesta a las preguntas formuladas por las delegaciones.
70. La Comisión aprobó un proyecto de decisión sobre el programa provisional y la documentación de su 15º período de sesiones, en su forma revisada, y recomendó al Consejo Económico y Social que lo aprobara (véase el cap. I, secc. B, proyecto de decisión VI).

## **Capítulo VIII**

### **Aprobación del informe de la Comisión sobre su 14º período de sesiones**

71. En su novena sesión, celebrada el 27 de mayo de 2011, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de informe sobre su 14º período de sesiones (E/CN.16/2011/L.1).

72. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de informe sobre su 14º período de sesiones y pidió al Relator que terminara de prepararlo.

## Capítulo IX

### Organización del período de sesiones

#### A. Apertura y duración del período de sesiones

73. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo celebró su 14º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 23 al 27 de mayo de 2011. La Comisión celebró nueve sesiones (primera a novena).

74. Declaró abierto el período de sesiones la Presidenta, Sherry Ayittey (Ghana), quien también formuló una declaración.

75. En la primera sesión, celebrada el 23 de mayo, el Secretario General Adjunto de la UNCTAD formuló una declaración.

76. En la misma sesión, formularon declaraciones Houlin Zhao, Secretario General Adjunto de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, Andrew Herbert, Presidente del Centro de Investigaciones de Microsoft para Europa, el Oriente Medio y África, y Herbert Heitmann, Vicepresidente Ejecutivo de Royal Dutch Shell, en nombre de la Iniciativa de acción empresarial en apoyo de la sociedad de la información (BASIS) de la Cámara de Comercio Internacional (CCI).

77. En la segunda sesión, celebrada el 23 de mayo, el Secretario General de la UNCTAD hizo una declaración.

78. También en la misma sesión formuló una declaración Amr Ezzat Salama, Ministro de Educación Superior, Investigación Científica y Tecnología de Egipto.

#### B. Participantes

79. La lista de participantes en el período de sesiones figura en el documento E/CN.16/2011/INF/1.

#### C. Elección de la Mesa

80. En la octava sesión de su 13º período de sesiones, celebrada el 21 de mayo de 2010, la Comisión había elegido por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa de su 14º período de sesiones:

*Presidenta:*

Sherry Ayittey (Ghana)

*Vicepresidentes:*

Alvaro Galvani (Brasil)

Fortunato T. de la Peña (Filipinas)

Štefan Morávek (Eslovaquia)

Frédéric Riehl (Suiza)

81. En su primera sesión, celebrada el 23 de mayo, la Comisión nombró a Fortunato T. de la Peña (Filipinas) para que, además de actuar como Vicepresidente, fuera el Relator del 14º período de sesiones de la Comisión.

82. En su tercera sesión, celebrada el 24 de mayo, la Comisión eligió Vicepresidente del 14º período de sesiones de la Comisión a Martin Bruncko (Eslovaquia) para reemplazar a Štefan Morávek (Eslovaquia), que había dimitido.

#### **D. Programa y organización de los trabajos**

83. En su primera sesión, celebrada el 23 de mayo, la Comisión aprobó el programa provisional del período de sesiones y la organización de sus trabajos, tal como figuran en el documento E/CN.16/2011/1/Rev.1. El programa era el siguiente:

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional.
3. Temas prioritarios:
  - a) Medición del impacto de la tecnología de la información y las comunicaciones en el desarrollo;
  - b) Tecnologías para abordar los problemas en ámbitos como la agricultura y el agua.
4. Presentación de informes sobre los exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación.
5. Examen de los métodos de trabajo de la Comisión.
6. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 15º período de sesiones de la Comisión.
7. Programa provisional y documentación del 15º período de sesiones de la Comisión.
8. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 14º período de sesiones.

84. En la misma sesión, la Comisión aprobó la organización de los trabajos propuesta, que figuraba en el anexo I del documento E/CN.16/2011/1/Rev.1, cuya versión actualizada se distribuyó como documento oficioso en inglés únicamente.

#### **E. Documentación**

85. La lista de documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 14º período de sesiones figura en el anexo al presente documento.

## Anexo

### Lista de documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 14º período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
A/66/64-E/2011/77	2	Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional
A/66/67-E/2011/79	2	Informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre mejoras del Foro para la Gobernanza de Internet
E/CN.16/2011/INF/1	1	Lista de participantes
E/CN.16/2011/1/Rev.1	1	Programa provisional anotado y organización de los trabajos
E/CN.16/2011/2	3 a)	Informe del Secretario General sobre tecnologías para abordar los problemas en ámbitos como la agricultura y el agua
E/CN.16/2011/3	3 b)	Informe del Secretario General sobre la medición del impacto de la tecnología de la información y las comunicaciones en el desarrollo
E/CN.16/2011/4	5	Nota de la secretaría de la UNCTAD sobre los métodos de trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
E/CN.16/2011/L.1	8	Proyecto de informe de la Comisión sobre su 14º período de sesiones
E/CN.16/2011/CRP.1 <sup>a</sup>	2 y 3	Informe resumido preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la reunión del grupo de expertos entre períodos de sesiones de la Comisión, celebrada en Ginebra del 15 al 17 de diciembre de 2010
E/CN.16/2011/CRP.2 <sup>a</sup>	2	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información: experiencia adquirida hasta la fecha y perspectivas para el futuro
E/CN.16/2011/CRP.3 <sup>a</sup>	3	Aplicación de una perspectiva de género en las esferas de la ciencia, la tecnología y la innovación

<sup>a</sup> Puede consultarse en <http://www.unctad.org/cstd>.

